



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28514
Nombre de la asignatura	CONTABILIDAD
Semestre de impartición	1º
Coordinador/a asignatura	Carlos Sanz Santolaria
Área de Conocimiento	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
La agenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ X NO ●
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
No procede.	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados,ADD,)	
No procede.	
3. Adaptaciones en la evaluación	
<p>En el caso de que en septiembre no se pueda realizar la evaluación presencial, se procederá a la realización de una prueba "online" en la fecha prevista por el calendario oficial de exámenes de la convocatoria oficial de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Prueba "online" a través de la aplicación informática Moodle/ADD. La duración aproximada de la prueba será de 1 hora y 30 minutos donde se plantearán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos del programa de la asignatura. Dicha prueba constará de una parte teórica (50% de la nota final) y otra práctica (50% de la nota final). <p>Para la realización de la mencionada prueba de evaluación el estudiante requerirá de conexión a red y un equipo informático.</p> <p>En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la "Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line" aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección exámenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.</p>	